



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Departamento: Formación Profesional
Area: Intervención Psicológica II

(Programa del año 2026)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 11/08/2026 12:54:15)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ÉTICA Y LEGISLACIÓN APLICADA A LAS	LIC. EN PSICOMOTRICIDAD	ORD. CD N° 03/16	2026	1° cuatrimestre
PRÁCTICAS				

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DE ANDREA, NIDIA GEORGINA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
SORIA PURES, NATALIA ROMINA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
ESPINOSA, NADIA BELEN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	Hs	Hs	Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2026	23/06/2026	15	80

IV - Fundamentación

Las prácticas de grado durante la carrera de Lic. en Psicomotricidad son un pilar fundamental. Desde inicios de la misma el estudiantado se inserta en diferentes actividades que le servirán para desarrollar actitudes propias de la disciplina tanto a nivel personal como profesional.

En este sentido, el presente curso procura brindar a los/as estudiantes una primera aproximación a contenidos de ética y legislación vinculados a la formación en psicomotricidad; contenidos que en muchas oportunidades es necesario construir, ya que el material bibliográfico vigente específico para esta disciplina es escaso, por lo cual será uno de los objetivos de este curso, pensar, reflexionar, desarrollar material que permita el avance científico en términos de ética para las prácticas de grado en psicomotricidad. Así, se pretende formar al estudiantado en habilidades para la escritura científica y académica a través de un Trabajo Integrador de evaluación continua, y la responsabilidad como estudiantes en su formación de grado. Efectivamente, este curso está concebido en el segundo año de la carrera ya que el interés central es acompañar al estudiantado desde el aprendizaje de los contenidos éticos a las prácticas educativas que los/as mismos/as realizan tanto en el aula como en la comunidad. Teniendo en cuenta, que al comienzo de la carrera tienen contacto directo en el trabajo con ellos/as mismos/as, con sus compañeros/as y con personas de la comunidad en general, por ello la importancia de transmitir

que el fin último es preservar el bienestar de cada sujeto de la práctica.

El interés central de aportar elementos éticos desde donde concebir las prácticas se inserta en un contexto más amplio que es el de los principios morales que dan sentido a dichos elementos. A su vez, tanto los principios morales como la reflexión ética que de ellos se desprende, constituyen el fundamento que legitima una actividad profesional, en términos del bien que una profesión procura a una sociedad, y a sus integrantes. Al mismo tiempo, la condición ética de las prácticas que lleva adelante el estudiantado, y del futuro profesional, se asientan en una escala axiológica inserta en un determinado contexto histórico social, y que se plasma en diversa clase de normativas y legislaciones, que también son objeto de desarrollo y análisis en el presente curso.

Todo ello implica contextualizar la responsabilidad ética de las prácticas en el contexto de la toma de decisiones y las acciones en tanto atañen a otros sujetos, cuyos derechos y bienestar deben preservarse. Por ello, la consideración ética de las prácticas será situada acorde a lo establecido por los derechos humanos, y pautas éticas específicas destinadas a enmarcar éticamente las prácticas de grado en psicomotricidad, en el caso particular de la Facultad de Psicología de la UNSL, la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi (2021).

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Reflexionar sobre la relación existente entre ética, moral, ética profesional y deontología, aplicado a las prácticas de grado en psicomotricidad.

Desarrollar la relación existente entre los derechos humanos y un ejercicio ético de la psicomotricidad.

Analizar y sistematizar aspectos éticos concretos de las prácticas de grado en psicomotricidad.

Debatir desde el punto de vista ético sobre el uso de la Inteligencia artificial en las prácticas educativas.

VI - Contenidos

Los contenidos que se abordan en la asignatura responden a los contenidos mínimos establecidos por Ord. 3/16, a saber: La ética de las profesiones y su diferencia con la deontología profesional. Los principios de la bioética: beneficencia, autonomía y justicia. Aspectos éticos de las prácticas de grado en salud. La ética en el marco de la formación académica: pautas éticas para las prácticas en psicomotricidad. Las prácticas en psicomotricidad y su relación con los derechos humanos: aspectos centrales de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657. Consentimiento informado y confidencialidad. Ley del ejercicio profesional y código de ética de la psicomotricidad.

Unidad 1: Conceptos básicos.

Conceptos centrales: Ética, moral, deontología. Importancia de la ética en las prácticas de grado en psicomotricidad. La ética y la deontología profesional: similitudes y diferencias entre la práctica profesional y la formación de grado. Estudiantes universitarios/as y su relación con los códigos de ética. El valor de la Ley de Salud Mental N° 26657.

Unidad 2: Derechos Humanos.

La promoción y respeto de los derechos humanos en psicomotricidad. Clasificación y características de los Derechos Humanos. Derechos Humanos emergentes. Derechos Humanos e Inteligencia Artificial.

Unidad 3: Principio de Autonomía.

Consentimiento Informado: conceptualización, características, modelos. Asentimiento: conceptualización, características, modelos. Consentimiento informado y asentimiento como pautas éticas en prácticas de grado en Psicomotricidad. Niños, niñas y adolescentes: sujeto de derecho. Personas en situación de vulnerabilidad.

Unidad 4: Integridad.

Confidencialidad: preservación de la identidad de los sujetos de la práctica, uso de redes sociales, preservación de la confidencialidad en investigación en prácticas de grado en psicomotricidad. Conflicto de intereses y dilemas éticos: conceptualizaciones y ejemplos en prácticas de grado en psicomotricidad. Ecuación riesgo-beneficio en las prácticas de grado en psicomotricidad: Beneficencia- no maleficencia.

Unidad 5: Responsabilidad científica y académica con la sociedad.

Supervisiones con profesionales de la psicomotricidad: características e importancia de la misma en las prácticas de grado, Normas APA: características y uso de las mismas en la escritura científica. Plagio voluntario e involuntario. Compromiso y

responsabilidad del estudiantado en su formación de grado (becas, pasantías, espacios institucionales de inclusión en la universidad). Uso de ejemplos y casos: implicancias éticas. Uso responsable de la Inteligencia Artificial en prácticas de grado en psicomotricidad.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos complementarán los desarrollos teóricos, y estarán destinados a la adquisición de habilidades y conocimientos en el ámbito de la ética en las prácticas de grado en psicomotricidad. Para ello, se procurará que el estudiantado desarrolle capacidades críticas y reflexivas en el análisis de diferentes ejemplos de situaciones ético-dilemáticas referidas a las prácticas con seres humanos en psicomotricidad.

Dado que este curso tiene la opción de ser aprobado por promoción, los Trabajos Prácticos serán evaluados a través de diversas actividades que se desarrollarán en las clases prácticas, como análisis de ejemplos, role playing de situaciones específicas, y otras actividades vivenciales que promuevan una actitud ética en el estudiantado frente a sus prácticas durante la carrera universitaria con el fin de preservar el bienestar de todas las personas involucradas en las mismas.

El plan de trabajos prácticos consistirá en:

Trabajo Práctico 1: Principio I de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi.: Derechos Humanos (Unidad 2)

Resolución de una guía de preguntas sobre videos referidos a derechos humanos que se compartirán en la clase. Se aprueba con la presentación de manera grupal y por escrito de las respuestas. Tendrá una instancia de recuperación.

Trabajo Práctico N° 2: Principio I de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi: Autonomía. (Unidad 3)

Actividad grupal. Análisis ético de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio I de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación.

Trabajo Práctico N° 3: Principio II de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi: Integridad (Unidad 4)

Actividad grupal. Análisis ético de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio II de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación.

Trabajo Práctico 4: Principio III de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi: Responsabilidades científicas y académicas con la sociedad (Unidad 5)

Actividad grupal. Análisis ético de un ejemplo de la práctica estudiantil presentado por el equipo docente teniendo en cuenta las pautas de conducta del principio III de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación.

Trabajo Práctico 5: Integración de los principios de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi (Unidades 2, 3, 4 y 5)

Actividad grupal. Elaboración, análisis y presentación en el curso de un ejemplo de la práctica estudiantil integrando las pautas de conducta de los tres principios de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi. Tendrá una instancia de recuperación.

El equipo docente previo a la exposición oral, supervisará el trabajo realizado por los grupos en un horario pautado con asistencia obligatoria. Así, se cumplimentarán las 5 horas restantes del crédito horario total, que no están detalladas en el punto III (características del curso), con la presencia simultánea/sincrónica de docentes y estudiantes.”, alcanzando el total de 80 hs. de duración del curso.

VIII - Regimen de Aprobación

Condiciones de promoción

a)Aprobación de tres evaluaciones escritas al inicio de los Trabajos Prácticos 2, 3 y 4. En las mismas se evaluarán los contenidos teóricos del principio ético de la Guía de Compromiso ético para las prácticas de grado en FaPsi. La calificación será aprobado/no aprobado y cada una tendrá una instancia de recuperación.

b)Aprobación de dos evaluaciones parciales con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10. Los parciales tendrán dos instancias de recuperación, acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.

c)Aprobación del 100% de los trabajos prácticos mediante asistencia y evaluación de los mismos, mediante la calificación de aprobado/no aprobado. Cada trabajo práctico tendrá su instancia de recuperación en las últimas semanas del cuatrimestre. Se

debe contar con, al menos, 80% de asistencia.

d) Aprobación de un examen integrador con un mínimo de 7 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos. El examen integrador tendrá dos instancias de recuperación. Esta evaluación consiste en una integración de los contenidos estudiados en el curso, clases teóricas, clases prácticas, bibliografía. El mismo se desarrollará de manera oral, a partir de un juego en el que el estudiantado deberá responder a preguntas realizadas por el equipo docente referidas a los contenidos de todo el programa.

Condiciones de regularidad

a) Aprobación de tres evaluaciones escritas al inicio de los Trabajos Prácticos 2, 3 y 4. En las mismas se evaluarán los contenidos teóricos del principio ético de la Guía de Compromiso ético para las prácticas de grado en FaPsi. La calificación será aprobado/no aprobado y cada una tendrá una instancia de recuperación.

b) Aprobación de dos evaluaciones parciales con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10. Los parciales tendrán dos instancias de recuperación, acorde a lo establecido por Res. CS. N° 32/14.

c) Aprobación del 100% de los trabajos prácticos mediante asistencia y evaluación de los mismos, mediante una calificación de aprobado/no aprobado. Cada trabajo práctico tendrá su instancia de recuperación en las últimas semanas del cuatrimestre. Se debe contar con, al menos, 80% de asistencia.

d) Aprobación del examen final oral a través del sistema de bolilla, deberán elegir al azar 2 unidades para desarrollar. Se aprueba con un mínimo de 4 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos. El equipo docente podrá realizar preguntas de todos los contenidos del programa.

Condiciones alumno/a libre

La aprobación del curso para estudiantes libres consta de tres instancias:

a) Aprobación de un trabajo prácticos, con un mínimo de 6 puntos en una escala de 0 a 10 puntos, que deberá ser enviado por correo electrónico a las 12 hs. del día de cierre de inscripciones por SIU Guaraní. El mismo consistirá en la presentación de un ejemplo creativo de la práctica de grado en psicomotricidad teniendo en cuenta todos los contenidos en la asignatura y el análisis ético del mismo, el cual se presentará en formato de video de entre 5 y 10 minutos.

b) Aprobación de un examen escrito referido a contenidos teóricos y prácticos con un mínimo de 6 puntos, en una escala de 0 a 10, el día anterior a la mesa de examen.

c) Aprobación del examen final oral a través del Sistema de bolilla, deberán elegir al azar 2 unidades para desarrollar. Se aprueba con un mínimo de 4 puntos, en una escala de 0 a 10 puntos. El equipo docente podrá realizar preguntas de todos los contenidos del programa.

IX - Bibliografía Básica

[1] Toda la bibliografía se encuentra disponible en la Oficina de Cátedra para su consulta (Box 39) y en el Campus Virtual del curso en la plataforma de la UNSL. <https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/>

[2] Cabe señalar que la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado (2021) será utilizada como material bibliográfico transversal al curso, por lo cual solo se referencia en la Unidad 1 pero será utilizada en las 5 unidades.

[3] Unidad 1:

[4] Cornalino, C. (2021). Trabajo Final Integrador. [Trabajo Final Integrador, Universidad Católica del Uruguay]. <https://liberi.ucu.edu.uy/xmlui/handle/10895/1676>

[5] García Ferrés, B. (2010). De la ética en el tratamiento psicomotor: reflexiones sobre aspectos de nuestra práctica. Actas del Congreso “La psicomotricidad y su contexto”. Uruguay.

[6] Harriage, C. (2024). Lo práctico de la práctica profesionalizante. Entrelíneas. 39-53.

[7] Ley N° 26.657 de 2010. Ministerio de Salud Pública. 2 de diciembre de 2010. (Argentina).

[8] Ordenanza 008 de 2021. Sobre la Guía de compromiso ético en las prácticas de la grado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis. Consejo Directivo FaPsi-UNSL. 04 de noviembre de 2021.

[9] Román, B. (2000). Los retos de la ética en el nuevo milenio. ARS BREVIS, 311- 324.

[10] Unidad 2:

[11] Bustamante Donas, J. (2001). Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación, 1, 22-32.

[12] Campus de Derechos Humanos (5 de junio de 2020). Conceptos básicos en Derechos Humanos. <https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/>

[13] Consejo de Europa (2002). La evolución de los derechos humanos en Consejo Europeo (Ed.) Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes. <https://www.coe.int/es/web/compass>

- [14] Forum de las Culturas Monterrey (2007). Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes. <https://www.idhc.org/es/publicaciones/declaracion-universal-de-derechos-humanos-emergentes>.
- [15] Grigore, A. (2022). Derechos Humanos e inteligencia artificial. IUS ET SCIENTIA, 8(1), 164-175.
- [16] Instituto de Derechos Humanos de Catalunya (s/f). Derechos Humanos Emergentes. <https://www.idhc.org/wp-content/uploads/DrHuEmergents-web-red.pdf>
- [17] Martínez Lima, L. (2025). Derecho Humano a los sistemas de Inteligencia Artificial: límites y contenidos. Revista electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja, (35), 111-134.
- [18] Ministerio de Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (2016). Introducción a los derechos humanos. Buenos Aires: Autor.
- [19] Organización de las Naciones Unidas (1948/1994). Declaración Universal de Derechos Humanos. En Nación Argentina, Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página 12, 33-34. Buenos Aires: Autor.
- [20] Organización de las Naciones Unidas (2017). Resolución sobre promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Salud Mental y derechos Humanos. Disponible en https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_36_L_25.pdf
- [21] Unidad 3:
- [22] Consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2017). El derecho de los niños, niñas y adolescentes a la participación y su inclusión en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Boletín del Observatorio SIPROID, 1-8. <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2017/05/31/b797217a1520dfe63b69379bf2d7c13c8ee758f.pdf>
- [23] De Andrea, N., Soria Pures, N. & Kosmach, M. (2023). Psicomotricidad y ética: Las prácticas de grado con personas. Actas del III Congreso Nacional, I Congreso Internacional, I Encuentro de Psicomotricistas del Sur, y I Reunión Latinoamericana por la internacionalización de la Educación Superior en Psicología y en Psicomotricidad de la UNSL.
- [24] Ferrero, A. y De Andrea, N. (2020). Autonomía progresiva y consentimiento informado en menores de edad en el nuevo Código Civil y Comercial argentino. Desafíos para la psicología. Anuario de Investigaciones de la UBA, 27, 431-435.
- [25] Ferrero, A., De Andrea, N. y Soria Pures, N. (En prensa). La importancia del consentimiento informado en las prácticas de grado vinculadas a salud. Revista Cuerpos en Diálogo. Nueva editorial UNSL.
- [26] Viola, S. (2012). Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes en el Código Civil: una deuda pendiente. Cuestión de Derechos, (3), 82-99.
- [27] Unidad 4:
- [28] De Andrea, N., Soria Pures, N. & Kosmach, M. (2023). Psicomotricidad y ética: Las prácticas de grado con personas. Actas del III Congreso Nacional, I Congreso Internacional, I Encuentro de Psicomotricistas del Sur, y I Reunión Latinoamericana por la internacionalización de la Educación Superior en Psicología y en Psicomotricidad de la UNSL.
- [29] Ferrero, A. (20 de noviembre de 2020). Conflicto y dilema ético en psicología [Ponencia]. Jornada Iberoamericana de Bioética.
- [30] Ferro, M., Molina Rodríguez, L., Rodríguez, W. (2009). La bioética y sus principios. Acta Odontológica Venezolana, 47(2). <https://www.actaodontologica.com/>
- [31] Ministerio de Salud de la provincia de Bs. As. (2016). Tipo de investigaciones e identificación de los riesgos. <https://www.ms.gba.gov.ar/ssps/investigacion/DocTecnicos/TipoInvestigaciones-Identificacionriesgos.pdf>
- [32] Unidad 5:
- [33] Alfaro Torres, P. & de Juan Jeréz, T. (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. RUIDERAe: Revista de Unidades de Información, (6), 1-20.
- [34] De Andrea, N., Soria Pures, N. & Kosmach, M. (2023). Psicomotricidad y ética: Las prácticas de grado con personas. Actas del III Congreso Nacional, I Congreso Internacional, I Encuentro de Psicomotricistas del Sur, y I Reunión Latinoamericana por la internacionalización de la Educación Superior en Psicología y en Psicomotricidad de la UNSL.
- [35] Gallent-Torres, C., Zapata-González, A. & Ortego-Hernando, J. L. (2023). El impacto de la inteligencia artificial generativa en educación superior: una mirada desde la ética y la integridad académica. RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 29(2), 1-20. <https://doi.org/10.30827/relieve.v29i2.29134>
- [36] Sánchez, C. (08 de febrero de 2019). Normas APA – 7ma (séptima) edición. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/>

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Hoyos-Vásquez, G. (1995). Ética comunicativa y educación para la democracia. Revista Iberoamericana de Educación, 7, 65-91.
- [2] Organización de Estados Americanos (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de

Costa Rica. En Nación Argentina, Constitución de la Nación Argentina. Documentos Página 12, 34-37. Buenos Aires: Autor.

[3] Rivero Serrano, O. (1998). Secreto profesional y consentimiento bajo información. CONAMED, 2 (9), 8-9.

[4] Aragón, R. (19 y 20 de octubre de 2012). La psicomotricidad en el campo de la Salud [Trabajo presentado]. Primer Simposio de Psicomotricidad del Río de La Plata.

[5] Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. Revista mexicana de investigación educativa, 10(24), 93-123.

[6] Podestá, S. (2001). Ética y dilemas. En S. Podestá (Ed.), La ética docente en la escuela violenta (pp. 43-52). Libro de edición argentina.

XI - Resumen de Objetivos

Conocer la relación entre ética, moral, ética profesional y deontología, especialmente en relación a las prácticas de grado en psicomotricidad. Analizar el rol de los derechos humanos en el ejercicio ético de esta profesión a partir de las prácticas de grado. Analizar aspectos éticos específicos involucrados en las prácticas de grado en psicomotricidad. Debatir sobre la implicancia ética y de derechos humanos en el uso de Inteligencia Artificial.

XII - Resumen del Programa

Este curso brinda conocimientos que posibilitan desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre las prácticas de grado en psicomotricidad, considerando aspectos morales, y la consecuente reflexión ética que de ellos se desprende. A partir de allí se plantea la construcción de una escala axiológica siempre cultural y socialmente situada que fundamente decisiones y acciones que atañen a estas prácticas.

En la primera parte del programa se brindan contenidos referidos a moral y ética y su implicación en las prácticas de grado en psicomotricidad, analizando el pasaje de la reflexión moral a la aplicación de la norma profesional. A continuación, se desarrollan aspectos centrales de los derechos humanos y su relación con una práctica profesional socialmente responsable a partir de la formación universitaria. Luego se analizan aspectos éticos involucrados en las prácticas en psicomotricidad especialmente relacionados a la aplicación de la Guía de compromiso ético para las prácticas de grado en la FaPsi.

XIII - Imprevistos

En caso de paro, se habilitarán los medios necesarios para dictar los contenidos de la asignatura.

XIV - Otros

.

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	